

**Cómo citar este artículo en Chicago:** Pérez Robles, Shirley Tatiana. “Censura y periodismo de oposición en América Latina: los casos de México y Colombia, 1880-1910”. *Escritos* 30, no. 64 (2022): 103-120.  
doi: <http://doi.org/10.18566/escr.v30n64.a09>

**Fecha de recepción:** 14.01.2022  
**Fecha de aceptación:** 12.02.2021

# Censura y periodismo de oposición en América Latina: los casos de México y Colombia, 1880-1910

Censorship and oppositional journalism in Latin America:  
the cases of Mexico and Colombia, 1880-1910

*Shirley Tatiana Pérez Robles*<sup>1</sup> 

## RESUMEN

En este artículo, se analiza la prensa de oposición durante la Regeneración en Colombia (1880-1900) y el porfiriato en México (1876-1911). Para lograr el objetivo, se escogieron dos publicaciones que ilustran el problema al que se enfrentó el periodismo de oposición durante estos gobiernos: *El Relator* (Colombia) y *Regeneración* (México). Se muestra que la prensa de oposición, a pesar de enfrentarse a la persecución y a la censura, contribuyó a la formación de la nación y de la democracia desde discursos alternativos.

**Palabras clave:** Periodismo colombiano; Periodismo mexicano; Oposición; Censura; Santiago Pérez Manosalva; Ricardo Flores Magón; Colombia; México.

## ABSTRACT

This article analyzes the opposition press during the Regeneration in Colombia (1880-1900) and the *Porfiriato* in Mexico (1876-1911). To do this, two publications were chosen that illustrate the problem that opposition journalism faced during these governments: *El Relator* (Colombia) and *Regeneración* (Mexico). It is shown that, despite facing persecution and censorship, the opposition press contributed to the formation of the nation and democracy from alternative discourses.

**Keywords:** Colombian Journalism; Mexican Journalism; Opposition; Censorship; Santiago Pérez Manosalva; Ricardo Flores Magon; Colombia; México.

---

1 Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Colombia. Profesora de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: [shirley.perez@udea.edu.co](mailto:shirley.perez@udea.edu.co).



## Introducción

La historia intelectual ha prestado especial atención a la prensa como un medio en el que se expresaron las ideas más relevantes de América Latina. Existen estudios que se han especializado en las revistas culturales y literarias, como vehículos que llevan la información sobre la formación artística de cada uno de nuestros países. Igualmente, se encuentran estudios sobre casos particulares de periódicos y revistas que han contribuido a la formación de la nación y las ideas políticas. Y hay otros tantos estudios más que han trabajado la prensa como un archivo en el que se halla información sobre la vida política, pero dejan de lado el periódico como un objeto de estudio. Siguiendo este interés por tales publicaciones, en este artículo, se analiza la prensa no solo como una fuente, sino también como objeto de estudio. En especial, se hace énfasis en la importancia de la oposición que, desde las columnas de *El Relator* (Bogotá) y *Regeneración* (México y San Antonio, Texas), contribuyó a la formación de las ideas alternativas al Gobierno de la Regeneración en Colombia y de Porfirio Díaz en México. Gracias a estas valiosas fuentes fue posible responder la pregunta ¿cómo se defendía el derecho a la libertad de prensa y a la oposición política a finales del siglo XIX en Colombia y en México?

Este estudio hace parte de una investigación más amplia sobre censura y periodismo de oposición. Para este artículo en particular, se dio importancia a dos periódicos que por su fuerte posición crítica y contestaria fueron censurados y sus periodistas encarcelados y expatriados. Ambos periódicos son diferentes tanto en la forma como en el contenido, pero se familiarizan en la contundencia de sus críticas y en sus propuestas de cambio para cada uno de sus países.<sup>2</sup>

Para este fin, se dividió el artículo en tres partes. La primera aborda el desarrollo del periodismo de oposición en América Latina en el siglo XIX, la segunda explica las razones de fondo para la existencia de los gobiernos autoritarios en América Latina y, por último, se estudia la censura como una de las situaciones a las que se sometió el periodismo finisecular, en especial, los dos periódicos mencionados; en este apartado, además, se encuentran las denuncias que estos mismos periódicos hicieron sobre la violación a la libertad de prensa y la persecución que los gobiernos colombiano y mexicano ejercieron sobre los periodistas de la oposición.

## El periodismo de oposición

El periodismo es un producto de la modernidad, surgió cuando súbditos de las monarquías nacionalistas y absolutistas europeas decidieron manifestar por medio de hojas volantes las críticas o burlas hacia los soberanos, la corte o la Iglesia. El periodismo fue uno de los espacios privilegiados en los que se gestó la opinión pública, elemento de gran importancia para la creación de la democracia. Además de

---

2 Este artículo hace parte de varias de mis investigaciones: “Censura y persecución: La literatura y el periodismo en la Hegemonía Conservadora, 1886-1930”, Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), Universidad de Antioquia, 2013-2014. De la tesis doctoral “Inmorales, injuriosos y subversivos: La prensa liberal y socialista durante la Hegemonía Conservadora, 1886-1930”, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2017. Y del proyecto de pasantía doctoral “Censura y periodismo de oposición en América Latina: Los casos de México y Colombia”, llevada a cabo en el Colegio de México, bajo la tutoría del profesor Marco Palacio, 2016.

emplearse para hablar de lo público, los periódicos también se encargaron de informar sobre asuntos comerciales, la llegada y salida de barcos con mercancías de otros lugares, los productos que se podían encontrar en el mercado y otros asuntos de interés general. Pero, con el advenimiento de la democracia y el republicanismo, ese periodismo comercial, que estaba además vigilado y censurado por la Corona y la Iglesia, pasó a ser “libre” y de opinión, y así inició al periodismo político.

En el siglo XIX, cuando se formó el campo periodístico, empezó a asumirse la prensa como un arma de combate y el heraldo de la pugna por la libertad. De ahí que en todo el mundo occidental aparecieron diversidad de periódicos que defendían distintas ideologías y estilos de pensamiento. Cada coyuntura política y cada nuevo gobierno veía aparecer y desaparecer periódicos que servían más como plataforma de expresión política y partidaria que como órgano de información, de manera que el periodismo del siglo XIX puede definirse como un periodismo político. Si bien esta centuria vio emerger otras empresas periodísticas especializadas que daban espacio a otros asuntos más amenos y sencillos, la política fue uno de los temas más relevantes de las páginas impresas en el mundo occidental.

Este periodismo político e ideológico tuvo un papel relevante en la formación de las naciones y de los Estados modernos. Fue, además de la escuela y el púlpito, un bastión para la educación de los nuevos ciudadanos. Por medio de la prensa se crearon y fortalecieron instituciones, se establecieron leyes, se gestaron luchas y se detonaron guerras y subieron y bajaron gobiernos. Este periodismo político, cuya función principal era brindar información sobre el acontecer político, ayudó a los nuevos ciudadanos a desempeñar un papel más activo en la vida política.

En las páginas de los periódicos políticos, pueden observarse las actividades de los gobiernos, las acciones de los partidos y las organizaciones políticas, al igual que del proceso de las campañas y las elecciones. El objetivo de estas publicaciones era poner atención a la política institucional y a la extrarrepresentativa (movimientos sociales, protestas o actos de la sociedad civil). Su labor era de relevancia en el funcionamiento del régimen democrático y garantizaba que este funcionara adecuadamente.<sup>3</sup> Además de informar, intentaba defender los intereses ciudadanos y alertaba sobre los abusos de poder. También se encargaron de hacer las veces de mediadores entre los actores políticos y la ciudadanía al llevar el acontecer de las instituciones al público y prestar atención a las quejas y opiniones de la población civil para informar a los representantes políticos. Este periodismo hizo parte de una causa o ideología política, se involucró en el debate político e influyó en la opinión pública, de ahí que su objetividad debe ser puesta en duda.<sup>4</sup>

Es importante aclarar que en el periodo estudiado se pueden encontrar dos tipos de periodismo: el oficialista y el de la oposición. El primero tenía dos vertientes: el oficial, que se dedicaba exclusivamente a propagar las ideas y las acciones del Gobierno, además, era impreso y financiado por el Estado y se dedicaba a informar a los ciudadanos sobre leyes, resoluciones y proyectos. El segundo era el periodismo privado afín a las ideas del Gobierno: aunque no necesariamente recibía patrocinio económico del Estado, sí gozaba de ciertos privilegios como no ser afectado por la censura y se facilitaba su circulación. Este periodismo exhibía, aparentemente, crítica y profundidad, pero sus críticas eran superficiales y

---

3 Érik Neveu, *Sociologie du journalisme* (París: La Découverte, 2004).

4 Andreu Casero-Ripollés, “El periodismo político en España: Algunas características definitorias”, en *Periodismo político en España: Concepciones, tensiones y elecciones*, ed. por Andreu Casero-Ripollés (La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social, 2012), 21-22. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/73587>Neveu.

tendían a prestar mayor atención a temas poco relevantes que a ser informadores y explicativos. Por su parte, el periodismo de oposición se dedicaba a vigilar y criticar a los gobiernos y cuidar la democracia. En América Latina, donde se han presentado dictaduras de diversa índole y gobiernos fuertemente autoritarios, se ha fortalecido un periodismo de oposición en el que los disidentes opinan, ponen en la palestra pública los actos del Gobierno, denuncian la corrupción y la violación a las libertades y derechos de los ciudadanos, a pesar de la censura y la persecución.

En particular, la prensa de oposición ocupó un lugar de relevancia en la democracia decimonónica, pues era la encargada de vigilar el accionar de los gobiernos y de dar voz a otras posiciones ideológicas y políticas diferentes de las del poder ejecutivo. De manera que la prensa de oposición se convirtió en una voz en *off* que fomentaba la creación de otros proyectos de nación y de otras formas de pensar, e invitaba a participar o a tomarse el poder. Al ser difusora de otras ideas y de críticas al Gobierno, la prensa de oposición se encargó de crear opinión pública,<sup>5</sup> es decir, generó debate y vigiló lo que acontecía en el Estado.<sup>6</sup> Además, a esto puede agregarse que la opinión pública formada por estos periódicos era estratégica o proselitista, se encargaba de fabricar hechos políticos (campañas, circulación de rumores, etc.), de operar políticamente y de mediar sobre los partidos y sus redes. En palabras de Palti, la opinión pública en este periodo era “un campo de intervención y espacio de interacción agonal para la definición de las identidades subjetivas colectivas”.<sup>7</sup>

Por lo anterior, la opinión pública, al poner en circulación diversos discursos, permitió crear, fortalecer y apoyar los proyectos de nación pensados por diversos grupos. Empero, cuando los gobiernos por temor de perder su poder restringieron la circulación de discursos por medio de la censura, se redujo la posibilidad de generar nuevas ideas. Sin embargo, este no fue un obstáculo para que el periodismo de oposición dejara de expresarse y tanto los escritores como los editores e impresores generaron diversas estrategias para que los impresos llegaran a las diferentes capas de la población.

El periodismo de oposición en América Latina surgió paralelamente con el proceso de independencia, antes de este existieron otras publicaciones periódicas como la *Gaceta de México y noticias de Nueva España* (1722) seguido de la *Gaceta de Lima* (1743), y posteriormente por el *Aviso del terremoto* y la *Gaceta de Santafé de Bogotá* (1785), y *El Papel Periódico de Santafé* (1791). Las características de estos periódicos eran similares a sus homólogos españoles e igualmente estaban vigilados y censurados. Fue durante el proceso de independencia que el periodismo se extendió por el continente, con los periódicos revolucionarios como *El Pensador Mexicano* de José Joaquín Fernández de Lizardi o *La Bagatela* de Antonio Nariño, que fueron algunos de los periódicos más comprometidos en este contexto. En estos

5 Existen varios trabajos que han definido y estudiado la opinión pública como el clásico de Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública* (Barcelona: Gustavo Gili, 1981); y las revisiones a este concepto como las de Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: Los orígenes culturales de la Revolución francesa* (Barcelona: Gedisa, 2003), 33, y Roger Chartier, *El mundo como representación* (Barcelona: Gedisa, 2005), III. Para el caso latinoamericano, está especialmente la de François-Xavier Guerra, *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998).

6 Guerra, *Los espacios públicos en Iberoamérica*.

7 José Elías Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempo de República Restaurada (1867-1876)”, en *Construcciones impresas: Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, comp. por Paula Alonso (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003), 178.

medios, los patriotas se expresaron sobre el camino que debían tomar los nuevos Estados y se empezó el debate ideológico que fue definiendo el pensamiento americano. La configuración de los partidos y de las ideas políticas tuvieron en la prensa un escenario privilegiado, de manera que cada uno tenía sus órganos de expresión y divulgación, como fue el caso del periódico liberal mexicano *El Siglo Diez y Nueve* (1841) y el periódico conservador colombiano *El Neogranadino* (1849). En las últimas décadas del siglo, en medio de gobiernos autoritarios y oligarcas, surgió una prensa de oposición más radicalizada que criticaba fuertemente los gobiernos de Porfirio Díaz en México y los de la Regeneración en Colombia. Han sido icónicos las publicaciones opositoras *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración* en México, y *El Espectador*, *El Zancudo* y *El Relator* en Colombia.

## Positivismo, modernización y autoritarismo en los gobiernos del siglo XIX

A finales del siglo XIX, después de varios intentos por parte de los liberales y de los conservadores de hacer realidad la idea de progreso y unificar la nación, surgieron en América Latina dictaduras y gobiernos autoritarios que buscaban eliminar el caudillismo, las guerras civiles e iniciar un proceso de modernización. En esta idea, se inscriben los gobiernos de Porfirio Díaz en México entre 1876 y 1911, y de Rafael Núñez en Colombia entre 1880 y 1894. Estos hombres restringieron las libertades individuales y justificaron la censura para mantener el orden y poner bajo control la disidencia y las otras ideologías políticas.

La aparición de estos gobiernos se puede explicar por la llegada de las ideas positivistas al continente. Esta filosofía planteaba que las sociedades avanzaban hacia el progreso, cada una a su propio ritmo, por lo que importar modelos foráneos a unas realidades diferentes solo causaba desorden. En ese sentido, los gobiernos debían observar su país y plantear modelos legislativos coherentes con su realidad y contexto social. Si bien el positivismo no era una teoría política, sí dio bases para gobernar bajo un molde de fuerza modernizadora. Así fue como entre las lecturas de estas élites letradas se hallaban Auguste Comte y Herbert Spencer. Comte consideraba que el progreso se alcanzaba por medio de la razón, mientras que Spencer creía que la sociedad industrial europea era el punto más alto alcanzado por la humanidad, un proceso que había requerido de años de evolución y que no se podía llegar allí de manera racional y planificada.<sup>8</sup>

Bajo las ideas del positivismo, los países de América Latina fortalecieron sus relaciones internacionales con Inglaterra y los Estados Unidos. Se insertaron decididamente en el mercado mundial como productores de materias primas e importadores de bienes de consumo. En síntesis, el positivismo incentivó la modernización de estos dos países, pero a su vez justificó el uso de la fuerza, limitó libertades, excluyó a muchos y justificó el empleo de la censura a la prensa para mantener el orden.

En el caso colombiano, el positivismo se puede observar entre 1886 y 1900, periodo conocido como la Regeneración,<sup>9</sup> en el que los conservadores se encargaron de crear una nueva constitución en la que se dio fuertes poderes al Ejecutivo y las libertades individuales fueron limitadas. Tuvo como protagonistas a Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, y su accionar y políticas estuvieron vinculadas con teorías de su

---

8 Leslie Bethel, *Historia de América Latina. Vol. 8: América Latina: Cultura y sociedad* (Barcelona: Crítica, 1990), 26.

9 La Regeneración buscaba acabar con la política y las leyes liberales que se habían desarrollado por los liberales radicales desde 1863 hasta 1880.

momento. En este sentido, al hacer referencia a Rafael Núñez,<sup>10</sup> es necesario entender que buena parte de su pensamiento político y social estaba basado en la filosofía positivista y en la sociología. Por ello, desde antes de su llegada a la Presidencia, quiso alejarse de las ideas casi utópicas de las constituciones pasadas. Con su perspectiva sociológica, se percató de que lo mejor para el país era una constitución que respondiera a las necesidades de la sociedad. Consecuentemente, llegó a manifestar ante el consejo de delegatarios quienes escribieron la nueva carta que “la reforma política llamada *Regeneración fundamental*, no será copia de instituciones extrañas, ni parte de especulaciones aisladas de febriles cerebros; ella será un trabajo como la codificación natural y fácil del pensamiento y anhelo de la nación”.<sup>11</sup> Tal mensaje dejó clara su aversión a la Constitución de 1863, a la que consideraba solo elucubraciones aisladas de la realidad del país y el origen del desorden de la sociedad colombiana.

Núñez fue un hombre ecléctico porque en su pensamiento se encontraban las ideas del liberalismo y del positivismo. Desde lo político luchaba contra la disidencia y promovió una concepción etnocéntrica y occidentalista de la identidad (religión, lengua, raza). Su autoritarismo, además, se vio reflejado en la aversión al sufragio universal y a la democracia representativa. Para Núñez, las libertades individuales y la igualdad jurídica eran quimeras que generaban desorden y, por tanto, intentó excluir toda disidencia a través de decretos y leyes. En su lucha contra las ideas alternativas, expulsó algunos de los liberales radicales, cerró periódicos y se otorgó el derecho de inspeccionar y vigilar todo tipo de asociaciones, pues temía que la disidencia difundiera ideas alternativas que descarriaran las masas de iletrados e “ignorantes”, y se afectara la unidad nacional. En conclusión, basado en las ideas positivistas y en el evolucionismo, propuso un gobierno dominado por las élites, de corte autoritario y paternalista.<sup>12</sup>

Otro caso fue el de Miguel Antonio Caro (1843-1909),<sup>13</sup> conservador y católico que acompañó a Núñez en muchas de sus ideas políticas y que redactó junto con otros conservadores y liberales independientes la Constitución de 1886; cabe aclarar que no se vinculó con la doctrina positivista. Fue amante de la herencia española y se convirtió en el pensador más prolífico y profundo del pensamiento conservador colombiano. Su obra sustentó la *Regeneración* y se vio expresada en la Constitución de 1886, en la que resultó evidente su marcada resistencia a las ideas de los liberales radicales y en la que se opuso a las ideas modernas, e instaló como principios la moral católica y el orden social basado en la jerarquía de clases. Expresó asiduamente sus ideas en la prensa, en discursos y en escritos que se publicaron a partir de 1865 hasta 1909.<sup>14</sup>

10 Cartagena de Indias, 1825-1894. Político, periodista y escritor. Vivió en Europa, donde conoció el positivismo, lo cual lo influenció en la escritura de *Ensayos de crítica social* (1874), en el que se ocupó de estudiar diferentes aspectos de la vida nacional. Fue presidente durante 1880-1882, 1884-1886, 1886-1890, en este último periodo no ejerció el poder por quebrantos de salud, por lo que dejó como encargados a José María Campos Serrano, luego a Eliseo Payán. En 1892, ganó las elecciones al lado de Miguel Antonio Caro como vicepresidente a quien le dejó el cargo nuevamente por enfermedad.

11 Rafael Núñez, *Escritos políticos* (Bogotá: El Áncora, 1986), 80.

12 Alfredo Gómez Muller, “Imaginario de la ‘raza’ y la ‘nación’”, en Rafael Núñez”, en *La Regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía de la construcción del Estado-nación en Colombia* (Medellín: La Carreta, 2011), 125-154.

13 Bogotá, 1843-1909. Fue uno de los intelectuales más importantes del siglo XIX en Colombia. Hijo del también reconocido intelectual y político José Eusebio Caro, fundador del Partido Conservador. Fue poeta, gramático, periodista, político y presidente entre 1892-1898.

14 Rafael Alfonso Rubiano Muñoz, *El intelectual y la política: Miguel Antonio Caro y la Regeneración en Colombia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2003), 36.

Parte de las bases de su pensamiento fueron el racionalismo cartesiano, el tomismo y la filosofía escocesa. Su racionalismo, notoriamente intrincado, explica su tendencia al orden. Se vio también influenciado por Joseph de Maistre y Louis de Bonald, ambos nobles y católicos franceses que reaccionaron contra el liberalismo y la democracia moderna en la Revolución francesa. Pero fue en Balme en quien encontró un punto de equilibrio entre el extremismo de los franceses y las ideas modernas.<sup>15</sup> También estuvo en su trasfondo ideológico la encíclica titulada *Quanta cura* y el *Syllabus* (1864), en que se declaraba el liberalismo como enemigo del catolicismo y la literatura clásica, básicamente Horacio y Virgilio, de donde tomó la idea de una sociedad pastoral, virginal y heroica.<sup>16</sup>

En el caso mexicano, las ideas positivistas pueden observarse en la figura de Porfirio Díaz, quien llegó al poder el 5 de mayo 1877, uno de cuyos lemas fue el orden, mas no la libertad. Pretendió separar el Estado, la ciencia y la educación de la religión, además de reducir el poder económico de la Iglesia.<sup>17</sup> Gabino Barreda (1818-1881) fue el principal positivista mexicano y se convirtió en el maestro de Justo Sierra (1848-1912), Pablo Macedo (1851-1919) y Francisco Bulnes (1847-1924),<sup>18</sup> quienes contribuyeron a la política positiva en el porfiriato. Los positivistas mexicanos consideraban que el liberalismo había tenido muchos logros para el país, pero era idealista y estaba llevando al desorden, al caudillismo y a la división personalista. Para Justo Sierra, la política debía ser ejercida por un grupo científico. Por eso, debía crearse un partido que tuviera estas cualidades, que se interesara y trabajara por el orden y el progreso del país.<sup>19</sup> Los positivistas pensaban que el liberalismo había vencido al antiguo conservadurismo y derrotado el antiguo régimen; lo que se necesitaba en ese momento era un programa constructivo que iniciara un nuevo orden: el positivismo.<sup>20</sup> Por eso, formaron un partido político denominado la Unión Liberal, que se llamó despectivamente “los científicos”, cuyo lema fue “orden y ciencia”, y que apoyó al Gobierno de Díaz.

Esta filosofía fue asumida por la burguesía mexicana que había empezado su ascenso desde la Reforma y que logró su máximo desarrollo durante el porfiriato.<sup>21</sup> Desde las críticas que hicieron a la Constitución liberal de 1857, la cual consideraron utópica y alejada de la realidad, plantearon que México necesitaba seguridad y mayor orden, porque los mexicanos estaban enfrentados entre sí y, por ello, se requería una constitución de acuerdo con la realidad mexicana. Los positivistas creían que se necesitaba una *tiranía honrada* en la que un personaje autoritario tomara el control político, social y económico del país.<sup>22</sup>

15 Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* (Bogotá: Planeta, 1996), 61.

16 Rubiano, *El intelectual*, 36.

17 Abelardo Villegas, *Positivismo y porfirismo* (México: SepSetentas, 1973), 12-16.

18 Gabino Barreda, médico, filósofo y político mexicano. Justo Sierra Méndez (Campeche, 1848-Madrid, 1912). Escritor y político mexicano. Abogado y periodista liberal, luchó al lado de Benito Juárez, durante el porfiriato fue subsecretario de Instrucción Pública. Apoyó después a Madero, fundó la Universidad Nacional de México (1910). Su obra fundamental es *Evolución política del pueblo mexicano* (1900-1902), en la que realiza una síntesis de la historia política de México. Pablo Macedo Saravia (Ciudad de México, 1851-Madrid, 1919). Abogado y docente. Colaboró en la fundación del Banco de México. Francisco Bulnes (Ciudad de México, 1847-1924). Escritor, periodista y político mexicano. Estudió ingeniería, además, fue diputado y senador durante el Gobierno de Porfirio Díaz.

19 Leopoldo Zea, *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1968), 249-251.

20 Zea, *El positivismo*, 276.

21 Zea, *El positivismo*, 46.

22 Zea, *El positivismo*, 282.

Desde el periódico *Libertad*, los “científicos” apoyaron la candidatura de Díaz para la Presidencia y a Justo Sierra, Pablo Macedo y Francisco Bulnes para la Cámara de Diputados.<sup>23</sup> Estos jóvenes hicieron parte activa del Gobierno de Díaz y sus ideas se vieron reflejadas en las leyes y acciones del porfiriato. De acuerdo con su pensamiento, la libertad no se daba sin un estricto orden, y esta libertad no era más que la economía individual, de manera que la libertad política se podía sacrificar si se incrementaba la riqueza de los individuos. Es decir, el Estado debía intervenir lo menos posible en la vida económica para que los individuos fueran libres, esto es, orden político y libertad económica. Por ello, mejoraron los intereses de la burguesía mientras se afectaban crecientemente los derechos políticos de las clases bajas. Debido a los beneficios que Porfirio le dio a la burguesía, estos lo respaldaron y vieron con buenos ojos que el presidente tomara control de las instituciones democráticas para garantizar la tranquilidad. El positivismo, en conclusión, privilegiaba el orden y limitaba las libertades individuales; por ello, cuando la prensa generaba levantamientos y desorden, era necesario regularla o, incluso, prohibirla.

Debido al autoritarismo de Díaz, que generó una férrea oposición y el descontento de las clases medias y bajas, muchos de los “científicos” se fueron retirando lentamente del poder y se dedicaron a otras actividades.<sup>24</sup> Para 1908, las clases populares estaban totalmente inconformes y los jóvenes artistas empezaron a mostrar su descontento, además que el país vivía una crisis económica por las condiciones climáticas y el desplome de la rama manufacturera, lo que redujo más la simpatía por el presidente; así, lentamente Porfirio fue perdiendo el control y llegó su caída. Poco antes de las elecciones de 1910, la situación se agudizó, pero Díaz se hizo reelegir, lo que disparó la inconformidad de la oposición que se lanzó a la lucha; el norte del país se llenó de rebeldes y el ejército de Díaz no logró ganarles la partida a los revolucionarios. Finalmente, en 1911, Porfirio tuvo que presentar su renuncia.

## Censura y persecución al periodismo de oposición

Las fuertes medidas tomadas por los gobiernos mexicano y colombiano generaron una intensa oposición que fue expresada en varios periódicos. Debido a las críticas publicadas, estos gobiernos censuraron la prensa y encarcelaron y expatriaron periodistas. Durante este periodo fueron amonestados y censurados en Colombia periódicos como *El Demócrata*, *El Tren*, *El Zancudo*, *La Patria*, entre otros,<sup>25</sup> y en México *El Hijo de Ahuizote*, *El Diario de Hogar*, *El Paladín*, entre otros.<sup>26</sup> Esto se dio bajo el artículo 42 de la Constitución colombiana de 1886 en el que se estipulaba que “la prensa es libre en tiempo de paz; pero responsable, con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública”. Mientras que en el artículo 7 de la Constitución mexicana de 1857 se consagraba:

---

23 Víctor Ramos, *El periódico como propagador agitador y organizador colectivo: La prensa flores magonista, 1900-1911* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1980), 68-69.

24 Zea, *El positivismo*, 427-430.

25 La lista es más amplia. Véase Shirley Tatiana Pérez Robles, “Inmorales, injuriosos y subversivos: La prensa liberal y socialista durante la Hegemonía Conservadora, 1886-1930” (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2017).

26 Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *Periodismo en México: 500 años de historia* (México: Edamex, 1995), 249.

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena.

Ambos artículos comparten la idea de respetar la libertad de imprenta, sin embargo, a renglón seguido, se generan unas limitaciones que pretendían proteger la honra, la moral y la paz, elementos amplios que permiten la subjetividad a la hora de evaluar una falta y que les daba un amplio margen de acción a los jurados y entes policivos encargados de regular y vigilar la prensa. En resumen, era una libertad de prensa sin libertad. Basados en estos artículos, se generaron varias leyes de prensa, decretos y resoluciones que afectaban el ejercicio periodístico y literario de los ciudadanos de ambos países. La más conocida de estas leyes en el caso colombiano fue la ley de los caballos (Ley 61 de 1888) y el Decreto 151 de ese mismo año.<sup>27</sup> En el caso mexicano, fue la Ley Orgánica de la Libertad de Prensa o Ley de Imprenta del 20 de febrero de 1861, también conocida como Ley Zarco.<sup>28</sup> Estas leyes y los casos que se dieron sobre violaciones a estas muestran que la censura fue muy personalista y politizada, puesto que ella recaía fuertemente en los enemigos políticos mientras que se facilitaba la circulación de prensa oficialista y amigos del Gobierno.

Así, durante estos gobiernos, lo más importante era mantener bajo control las opiniones divergentes para preservarse en el poder y negarles la participación a otros sectores en la vida política y en la opinión pública, lo que afectó la democracia y la nación. Entre los periódicos que lucharon por la libertad de expresión y por la participación en el poder político, estaba el periódico colombiano *El Relator* y el mexicano *Regeneración*. El primero fue fundado en Bogotá en 1877 por los liberales Felipe Pérez y Diego Mendoza Pérez. Uno de sus colaboradores y quien creó mayor polémica fue el liberal radical y expresidente Santiago Pérez Manosalva (1830-1900).<sup>29</sup> El segundo salió a la luz pública en 1900 en México y fue fundado por los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón,<sup>30</sup> quienes anteriormente habían publicado otro periódico de oposición llamado *El Demócrata*. Ambos periódicos tenían como objetivo criticar las acciones injustas del Gobierno, la censura a la prensa, la corrupción y el autoritarismo. Por ejemplo, en *El Relator*, se comentaron los problemas fiscales que sufría el país, la emisión forzosa de papel moneda en la Presidencia de Caro, la censura a la prensa de oposición y otros temas de interés nacional que demostraban la corrupción del Gobierno. Por su parte, *Regeneración* criticó la dictadura y

27 Durante 1886 se promulgaron, además, el Decreto 635 de 1886, la Ley de prensa 157 de 1896, la Ley 51 de 1898, el Decreto 335 de 1899 y la Ley 7 de 1903 en la que se le dio nuevamente vigencia a la Ley 51 de 1898; cf. Pérez Robles, “Inmorales, injuriosos y subversivos”.

28 Esta solo duró cuatro meses debido a la intervención francesa que ratificó la Ley Lafragua de 1855. No obstante, la Ley Zarco volvió a ser restaurada con la República (1867) y tuvo vigencia hasta 1883. Florence Toussaint, “Libertad de imprenta en el siglo XIX: Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, en *La génesis de los derechos humanos en México*, coord. por Margarita Moreno Bonet y María del Refugio González (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 602-603.

29 Santiago Pérez Manosalva (Zipaquirá, Cundinamarca, 1830-París, 1900). Político liberal, educador, periodista y presidente entre 1874 y 1876.

30 Ricardo Flores Magón (Teotitlán del Camino, Oaxaca, 1873-Estados Unidos, 1922). Si bien fue de clase humilde, pudo estudiar en Ciudad de México; cf. Diego Abad de Santillana, *Ricardo Flores Magón, el apóstol de la revolución social mexicana* (México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978), 35-36. Jesús Flores Magón (San Simón, Oaxaca, 1871-Ciudad de México, 1930), fue un periodista y político mexicano, hermano de Ricardo y Enrique Flores Magón.

denunció los casos de corrupción y abuso de poder de las autoridades judiciales y ejecutivas.<sup>31</sup> Además, se manifestó en favor de la libertad de prensa y denunció las arbitrariedades realizadas en contra de colegas de la Ciudad de México y de otros estados. A continuación, se exponen las luchas que abanderaron estos dos periódicos de oposición.

### ***El Relator*: vigía de la libertad de imprenta**

Las denuncias más relevantes que hizo *El Relator* fueron las que mostraban la censura a la que estaba sometida la prensa de oposición, como la que recayó sobre *El Espectador*, *El Gladiador*, *El Esfuerzo*, *El Liberal*, *La Bandera Liberal*, *Diario de Cundinamarca*, *El Comercio*, *La Restauración*, *Ecós del Departamento* y *El Eco Nacional*. Además, discutió las razones que el Gobierno daba para justificar la multa:

La Bandera Liberal de Cartagena, [...] ha sido nuevamente suspendido. El motivo alegado para la suspensión, ha sido, según nos escriben, algo dicho por el colega sobre el curso forzoso del papel [moneda]; pero la creencia general es que se le han castigado juicios emitidos contra la reelección del señor Núñez, “reelección en que la familia del candidato ve comprometida, no solo la vida política de este, sino también su existencia personal”.<sup>32</sup>

Cada censura a otros periódicos fortaleció el discurso de *El Relator* contra las diferentes leyes de prensa y la falta de seguridad jurídica para los periodistas. Al respecto, comentaron: “No hay pues libertad de imprenta: no hay seguridad para los redactores de los periódicos de oposición [...] ¡Pronto seremos asesinados también! ¡Allá vamos! Estamos en plena dictadura; y esperamos ser víctimas de grandes atrocidades”.<sup>33</sup>

Por la persecución a los periódicos y a las ideas liberales, *El Relator* propuso en 1892 crear una suscripción para pagar las multas impuestas a los periódicos liberales. Esta idea surgió debido a la sanción impuesta al director del *Diario de Cundinamarca*, Florentino Vezga, quien estaba en la cárcel por no tener cómo pagar la deuda. *El Relator* argumentaba:

Los modestos recursos de nuestras empresas periodísticas no les permiten pagar, sin arruinarse, multas de tal cuantía, que por lo repetidas parecen encaminadas a suprimir la prensa de oposición;

Que al partido liberal le conviene mantener su representación en la prensa, aunque al ejercicio de este derecho le impongan gravámenes pecuniarios, que toman ya el carácter de una contribución especial para los miembros de este partido [...]

Resuelve:

---

31 Existen varios estudios sobre el periódico *Regeneración* y los hermanos Flores Magón, en especial, recomendando el de Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada Flores Magón* (México: Era, 2014).

32 *El Relator*, Bogotá, 22 de septiembre de 1891.

33 *El Relator*, Bogotá, 29 de octubre de 1891.

Abrir entre los liberales de la ciudad de Bogotá una suscripción que puede ser hasta de dos y medio centavos por persona, a voluntad de los contribuyentes, para pagar la multa que se le ha impuesto al Diario de Cundinamarca.<sup>34</sup>

De acuerdo con *El Relator*, la oposición estaba siendo ultrajada y callada por el Gobierno. Asimismo, cuestionaba a los periodistas que por miedo no defendían sus derechos y a los políticos que dejaban pasar de largo los abusos sobre los periodistas, por lo que pidieron al Congreso la derogación de la ley de los caballos.<sup>35</sup> La lucha de esta publicación por la libertad de prensa se extendió a lo largo de la Regeneración y fue uno de los puntos que más debatió al Gobierno, hasta el punto de que hizo parte de las diez peticiones elevadas a Caro en 1893 que buscaba reformar el Gobierno, estas eran: “1º Libertad de expresión de pensamiento por medio de la prensa, y establecer una ley que la rija. Seguida de otras dos muy sustanciales y que eran puntos nodales de la lucha de *El Relator*: 2º Legislación electoral que garantice la libertad y posibilidad de votar. 3º Anular las facultades extraordinarias y los artículos transitorios –como el artículo K–”.<sup>36</sup>

Frente a la propuesta de *El Relator*, Núñez expresó desde las columnas de *El Porvenir*<sup>37</sup> de Cartagena que para él las reformas debían estar orientadas a robustecer la autoridad para que el país no cayera de nuevo en el desorden. Ante esto *El Relator* respondió diciendo que la paz regenerativa o científica generaba más facultades extraordinarias, la resurrección de monopolios, la ruina de la riqueza pública y los excesivos créditos del Banco Nacional, de forma que, si se continuaba robusteciendo la autoridad, se iba a suprimir cada vez más la libertad y el aumento de fuerza pública para reprimir al pueblo saldría costosísimo para la nación, lo que llevaría al país a un gobierno cada vez más autoritario y costoso para los ciudadanos.<sup>38</sup>

Ese mismo año de 1893, *El Relator* sostuvo una de sus polémicas más enconadas. En esta ocasión, fue con Carlos Holguín, a quien Pérez le cuestionó las medidas legales por las cuales la Regeneración estaba censurando la prensa. Pérez, basado en el informe entregado por el ministro de Gobierno sobre prensa nacional, comunicó a los lectores que en el Gobierno de Holguín se habían suspendido tres periódicos en Bogotá y catorce en los departamentos.<sup>39</sup> Ante las acusaciones, el expresidente Holguín se defendió a través de las columnas del *Correo Nacional* desmintiendo esto y acusó a Pérez de haber censurado también durante su gobierno y de no querer libertad de prensa, sino libertinaje e impunidad.<sup>40</sup>

Finalmente, el apoyo que tuvo el programa de diez puntos propuesto por Pérez y la fuerte discusión con Holguín hizo que Caro, temiendo una revuelta, suspendiera *El Relator* y otros dos periódicos liberales,

---

34 *El Relator*, Bogotá, 17 de mayo de 1892.

35 *El Relator*, Bogotá, 9 de junio de 1892.

36 Artículo K: “Mientras no se expida la ley de imprenta, el Gobierno queda facultado para prevenir y reprimir los abusos de la prensa”. *El Relator*, Bogotá, 16 de mayo de 1893.

37 Periódico de la ciudad de nacimiento y residencia de Núñez y aliado al presidente.

38 *El Relator*, Bogotá, 17 de julio de 1893.

39 *El Relator*, Bogotá, 16 de junio de 1893. Sobre la discusión entre el presidente Holguín y Santiago Pérez, cf. Shirley Tatiana Pérez Robles, “La libertad de prensa en la Hegemonía Conservadora”, en *Miradas cruzadas: Orden escrito, política y prensa en Colombia*, ed. por Alfonso Rubio y Cristian Salamanca Arévalo (Cali: Universidad Santiago de Cali, 2017), 65-190.

40 Carlos Holguín, *Cartas políticas* (Bogotá: Imprenta de Vapor Zalamea hermanos, 1893), 8.

confiscara 13 000 pesos al Partido Liberal y expulsara del país a Pérez y otros liberales sospechosos de complot.<sup>41</sup> La razón más contundente para el destierro fue el descubrimiento de un plan guerrillero para dinamitar los cuarteles de Barranquilla, plan encabezado por el general Avelino Rosas. Desde Cartagena, el periódico de Núñez, *El Porvenir*, acusó a *El Relator* de hablar de paz desde sus columnas, pero de hacer la guerra con las armas.

El juicio a los supuestos conspiradores fue de cobertura nacional y en varios periódicos como *El Diario Oficial*, *El Porvenir* y *El Baluarte*, todos ellos afines al Gobierno, se publicaron los documentos oficiales del juicio. Por ejemplo, en *El Baluarte*, impreso en Panamá, los redactores publicaron un texto titulado “Conspiración”, en el que se informaba que Pérez había negado su participación, mientras que Modesto Garcés aseguraba que sí se le había comentado al director del partido (Pérez) el plan de Rosas. Las respuestas del partido ante las acusaciones fueron de inconformidad y culparon al Gobierno de querer cerrar *El Relator* y de desterrar a Pérez. En las manifestaciones de solidaridad con Pérez y en la lucha contra la censura, varios periódicos fueron cerrados. Tal fue el caso de *El 93* y *El Contemporáneo*, porque, según el ministro: “Varios periódicos de esta Capital han venido coadyuvando la acción del Director del bando anarquista, agitando el país y preparando una guerra civil por medio de ataques continuados a las instituciones vigentes”.<sup>42</sup>

Según las acusaciones, Pérez había sido nombrado director por la convención liberal para recoger fondos entre los miembros del partido e iniciar una campaña de desacreditación a la Regeneración por medio de la prensa, de forma que “así quedó el radicalismo organizado no como partido político, sino como Gobierno revolucionario”.<sup>43</sup> El juicio a los acusados fue publicado de igual manera en *El Diario Oficial*, cuyas preguntas demostraron una gran preocupación más por la reunión de fondos que por el supuesto atentado. Publicaron de igual modo los telegramas que les fueron confiscados a los sujetos que participaban de la conspiración y que demostraban que esta se iba a llevar a cabo.

Fue por medio de los telegramas que el Gobierno se dio por enterado de la conspiración. Henrique L. Román, prefecto de la oficina de telegramas de Cartagena, al recibir los cables, informó al ministro de Gobierno, José Domingo Ospina, quien a su vez informó a Caro y este a Rafael Núñez. En los telegramas, se indicaba que las armas provenían de los Estados Unidos y Venezuela. No obstante, ningún telegrama o papel se encontraba en manos de Pérez o algún hecho que lo inculpara. Ante el desconocimiento de tales planes, Pérez manifestó:

Si hay compañeros que hacen eso quiere decir que mi jefatura no serviría ni habría servido sino para demostrar que el patriotismo era una cosa inútil y hasta tonta en fuerza de nuestras pasiones políticas. Porque no se concibe que se le inste a un hombre para que preste un servicio público y que con conocimiento de sus ideas sobre la necesidad de la paz y de su completa falta de idoneidad para la guerra y su horror por ella, se le mantenga como un farsante respecto al Gobierno y á la Nación preparando ó haciendo revolucione tras él.<sup>44</sup>

41 Charles Bergquist, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910: La guerra de los Mil Días. Sus antecedentes y sus consecuencias* (Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1981) 50-52.

42 *Diario Oficial*, Bogotá, 5 de agosto de 1893.

43 *Diario Oficial*, Bogotá, 5 de agosto de 1893.

44 *Diario Oficial*, Bogotá, 5 de agosto de 1893.

Aun frente a la falta de pruebas en contra de Pérez y su testimonio, el Gobierno tomó la decisión de acusarlo y manifestó que este era un farsante, que hablaba de paz, pero injuriaba y desacreditaba al Gobierno. A juicio del Ejecutivo, resultaba claro que, aun cuando Pérez no buscara una revolución en ese momento, sí deseaba una guerra más adelante.<sup>45</sup> Finalmente, Pérez salió del país para nunca volver. El liberal radical y expresidente murió en París el 5 de agosto de 1900, seguramente enterado de la fuerte guerra que consumía el territorio colombiano. Sin la presencia de Santiago Pérez, el periódico continuó publicando y criticando la Regeneración, finalmente el periódico cerró sus páginas el 8 de agosto de 1904; hasta ahora se desconocen las razones de su fin.

### **Regeneración: crítico de la dictadura y trasfondo ideológico de la revolución**

El 31 de diciembre de 1900, *Regeneración* cambió su lema de periódico jurídico independiente a periódico independiente de combate y manifestó que, a partir de ese momento, no solo se dedicaría a criticar la justicia, sino también a denunciar la Administración. No obstante, declaró que su lucha sería pacífica:

Nuestra lucha ha sido ruda. Ha tenido todos los caracteres de una lucha de pigmeos encarados a los titanes; solos en ella, encontrándonos a cada paso con el lívido fantasma del indiferentismo político, hemos luchado asilados, sin más armas que nuestros ideales democráticos y sin más escudo que nuestras profundas convicciones.<sup>46</sup>

En 1901, el discurso se hizo más radical contra Díaz, debido a la publicación del manifiesto de Camilo Arriaga “Invitación al Partido Liberal” y la constitución del Club Liberal Ponciano Arriaga en agosto y septiembre de 1900.<sup>47</sup> Ambos fueron los antecedentes de la creación del Partido Liberal Mexicano (PLM) y de su programa político. De manera que fue en 1901 que se reconfiguró como un periódico organizador de un colectivo, en el que se publicaron las discusiones y los materiales del Primer Congreso del Partido Liberal y promovieron la creación de clubes liberales a lo largo y ancho del país.<sup>48</sup> En la segunda mitad del año, el Gobierno de Díaz inició una persecución contra estos clubes, lo que agudizó el tono de *Regeneración* y puso en su mira la posibilidad de la insurrección.<sup>49</sup> Los comentarios de los hermanos Flores Magón los llevaron a la cárcel y esto hizo que el periódico se declarara abiertamente antiporfirista y denunciara constantemente la arbitrariedad del Gobierno. En este sentido, se manifestó el 7 de agosto de 1901:

---

45 Mario Aguilera Peña, “Santiago Pérez y Carlos Holguín: Censura de prensa y responsabilidad presidencial”, *Credencial Historia*, n.º 31 (1992), <http://www.banrepcultural.org/node/32585>.

46 *Regeneración*, México, 31 de diciembre de 1900.

47 Armando Bartra, *Regeneración, 1900-1918: La corriente más radical de la Revolución de 1910 a través de su periódico de combate* (México, Era, 1982), 69.

48 El Congreso propuso la difusión de las ideas liberales, la secularización de la educación, la limitación del número de sacerdotes, que la Iglesia pagara impuestos, la libertad de imprenta, entre otros. No se habló del obrero, ni se atacó el sistema, debido a que la mayoría de los asistentes hacían parte de una pequeña burguesía (comerciantes, profesionales, periodistas y pequeños industriales).

49 Esta denuncia se publica el 23 de mayo de 1901, cuando no se permitió formar un club liberal en Bustamante (Nuevo León).

Ha sido inútil la larga y cansada gestión administrativa del general Díaz, y que además de inútil ha sido nociva para el pueblo hambriento de libertad [...] Honda tristeza causa pensar en el porvenir de la patria. Sus hijos sin educación cívica perecerán, y con ellos la nacionalidad, si antes no se remedia tanto mal [...] Los buenos liberales debemos unirnos y fortalecernos para educar al pueblo, ya que el presidente Díaz sólo se ha preocupado por permanecer en la presidencia. Eduquemos al pueblo, formemos ciudadanos. Tengamos valor para ello [...] Digamos al presidente que remedie el inmenso mal que nos ha causado, o bien, si se siente impotente para ello, que dimita.<sup>50</sup>

El periódico se imprimió hasta el 23 de septiembre de 1901 y desde el encierro Ricardo continuó escribiendo para periódicos de la oposición como *El Hijo de Ahuizote*. Sus escritos continuaron criticando al Gobierno y se empezaron a dar diferencias en el Partido Liberal. Flores Magón se estaba haciendo cada vez más radical y manifestó, al lado de Santiago de la Hoz y de Juan Sarabia, su deseo de revolución, mientras que Camilo Arriaga, importante fundador del partido, se mantuvo con una idea más tibia y pasiva.<sup>51</sup>

En 1901, los hermanos Flores Magón fueron enviados a la cárcel y los equipos en los que imprimían *Regeneración* fueron destruidos, un año más tarde fueron puestos en libertad. Pero la persecución continuó, y en 1904 huyen a los Estados Unidos en compañía de otros periodistas. El 5 de noviembre de 1904, reapareció *Regeneración*, esta vez desde San Antonio (Texas), con una idea más clara y contundente sobre la necesidad de organizarse para acabar con la dictadura. Si bien inmediatamente no hicieron un llamado a la revolución, sí empezaron a insinuar en la junta organizadora del PLM la necesidad de una insurrección. En este número del 5 de noviembre, señalaron: “La pluma del periodista fue hecha añicos por el garrote del gendarme! [...] la libertad de imprenta no fue menos ultrajada que el derecho de asociación. REGENERACIÓN tuvo la honra de atraerse desde el principio de su campaña las iras del gobierno”. Además, en esa misma edición, publicaron una lista de 47 periódicos que fueron censurados a lo largo de esos tres años en los que no circuló *Regeneración*.<sup>52</sup>

El 30 de septiembre de 1905, *Regeneración* invitó a los ciudadanos a que compartieran las ideas del manifiesto del PLM y a formar agrupaciones secretas que se comunicaran con la Junta, para luchar por la redención de la patria. Después de las reuniones y la participación de liberales del país, el 1 de julio de

50 *Regeneración*, México, 7 de agosto de 1901.

51 Ramos, *El periódico*, 96-101.

52 *Regeneración* informa que se habían creado cerca de doscientos clubes en toda la república y varias publicaciones periódicas. Además, denuncia cómo se arrestaron y acabaron tanto con los clubes como con las imprentas independientes. “De uno a otro extremo del país las cárceles se llenaron de periodistas independientes; la manifestación de las ideas, en todas sus formas, fue objeto de feroz inquina”. Además, informa que fueron perseguidos y sujetos a proceso los siguientes periódicos: en México D. F., *El Hijo de Ahuizote*, *El Paladín*, *Onofroff*, *El Alacrán*, *La Nación Española*, *Diario del Hogar*, *El Universal*, *Juan Panadero*, *La Tarántula*, *Diógenes*; en Guadalajara (Jalisco), *Jalisco Libre*, *La Libertad*, *El Correo de Jalisco*, *La Gaceta*; en Morelia (Michoacán), *El Corsario*; en Hermosillo (Sonora), *El Sol*, *La Luna*, *La Libertad*, *El Demócrata*, *El Combate*; en Durango, *La Evolución*; en Guanajuato, *El Avance*, *El Barretero*, *El Sable*; en Zacatecas, *Centinela*; en Pachuca (Hidalgo), *El Desfanatizador*; en San Luis de Potosí, *La Opinión Pública*, *El Demófilo*, *La Avispa*, *El Demócrata*, *El Progreso*; en Monterrey (Nuevo León), *La Democracia Latina*, *Redención*, *Justicia*, *Constitución*, *El Trueno*; en Chihuahua, *La Voz de Altamirano*; en Puebla, *El Cuarto Poder*; en Tampico, *Bala Rusa* y *Hoja Blanca*. Señala que hay cien periódicos más, pero no los nombra. *Regeneración*, San Antonio, Texas, 5 de noviembre de 1904.

1906, se publicó en *Regeneración* el Programa del PLM. Las reformas que propusieron eran reducción del periodo presidencial a cuatro años, supresión de la reelección, aumento de la responsabilidad de los funcionarios e imposición de penas de prisión para los delincuentes, enseñanza laica, clausura de las escuelas pertenecientes al clero y reducción de algunos privilegios de este, jornada laboral de ocho horas y salario mínimo, protección a la infancia y descanso dominical.

Meses más tarde, concretamente en septiembre de ese mismo año, se difundió la *Proclama* del PLM, primer llamado magonista a la insurrección, que no fue publicado en *Regeneración* y que respondió más a una idea de una facción que a una manifestación del partido en general.<sup>53</sup> Allí se declararon en rebeldía contra la dictadura de Porfirio Díaz y expusieron las razones por las cuales lo hicieron. Estas eran, en resumen: la violación a la libertad de expresión, los atentados contra el derecho electoral, de reunión, contra la libertad de imprenta, de discurso, de trabajo; el asesinato, el robo, los empréstitos, la venta del país, y la invasión del territorio por las fuerzas extranjeras. La imposibilidad de reformar todo lo anterior por medios pacíficos, consideraban, los llevaba a tomar las armas y adelantar una revolución.<sup>54</sup>

El levantamiento se había programado para septiembre de 1906, pero no tuvo éxito debido a que el Gobierno descubrió la reunión que habían tenido algunos reconocidos liberales en El Paso (Texas), por lo que fueron encarcelados varios de los insurgentes y cerraron *Regeneración*. A pesar de intentar pasar desapercibido, Ricardo Flores fue capturado el 23 de agosto de 1907. Esta vez, al igual que la ocasión anterior, siguió publicando desde la cárcel en contra del régimen de Díaz en periódicos de oposición como *Revolución* y *Punto Rojo*.<sup>55</sup>

En 1908, gracias a las manifestaciones, los levantamientos y la crítica en los periódicos, Díaz fortaleció su posición contra la oposición, de manera que se hizo más fuerte la censura y se restringieron las posibilidades de crear clubes y asociaciones.<sup>56</sup> Pero esto solo aumentó la inconformidad del pueblo y aceleró el estallido de la revolución, la cual fue anunciada en septiembre de 1910 cuando reapareció *Regeneración*. En el artículo que saludó a los lectores, Ricardo Flores Magón anunció que después de tres años de trabajos forzosos en la prisión se había fortalecido su espíritu y le manifestó a Díaz y al pueblo:

Aquí estamos, con la antorcha de la revolución en una mano y el Programa del Partido Liberal en la otra, anunciando la guerra [...] Venimos a decir al pueblo mexicano que se acerca el día de su liberación. [...] “¡No más paz!”, es el grito de los valientes, mejor la muerte que esta paz infame [...] El apóstol va anunciando de oído en oído cómo y cuándo comenzará la catástrofe, y los rifles aguardan impacientes el momento de abandonar el escondite en que yacen, para lucir altaneros bajo el sol de los combates. Mexicanos: ¡A la guerra!<sup>57</sup>

Las ideas magonistas y del PLM coincidieron con el plan maderista de levantarse en armas y tomarse el poder. Si bien los planes liberales fueron defender los intereses de los pobres y del proletariado, y el de los

---

53 Bartra. *Regeneración*, 165-175.

54 Bartra, *Regeneración*, 145-175.

55 Díaz ofrecía por la captura de Ricardo Flores la suma de veinte mil dólares; cf. Ramos, *El periódico*, 14-15.

56 Ramos, *El periódico*, 16-17.

57 *Regeneración*, Los Ángeles, 3 de septiembre de 1910.

maderistas defender los intereses de la burguesía, en los primeros meses, ambos grupos se unieron con la idea de acabar con el Gobierno de Díaz. Durante la revolución, *Regeneración* siguió imprimiéndose en los Estados Unidos; se publicó una página en inglés y abordó temas de interés latinoamericanos. Con la caída de Díaz, la situación no cambió mucho para *Regeneración*, pues siguió siendo perseguido esta vez por Madero y sus aliados.<sup>58</sup>

Sin duda, *Regeneración* y otros periódicos de oposición fueron los órganos de difusión de los artífices intelectuales de la Revolución mexicana. Tanto los hermanos Flores Magón como sus aliados contribuyeron a la formación de un proyecto nacional de carácter popular, que buscaba acabar con el poder de Díaz y de la burguesía fortalecida por este. Desde sus páginas, se dirigió al pueblo y se creó discusión política, se definieron principios, hasta el punto de que algunas de las ideas impresas compartidas en el programa político del PML quedaron plasmadas en la Constitución de 1917.

## Conclusiones

La prensa de oposición en Colombia y México a finales del siglo XIX contribuyó a la formación de un discurso alternativo de nación. Al enfrentarse a gobiernos autoritarios que hicieron uso de la censura, los periodistas de oposición emplearon la letra impresa para manifestarse y proponer los cambios necesarios para la inclusión de cientos de personas que fueron excluidas del poder y de las políticas del Gobierno Nacional. En el caso colombiano, la prensa de oposición contribuyó a la caída de la Regeneración mediante las críticas y la denuncia. Por su parte, la prensa de oposición mexicana fue un órgano de difusión de las ideas que llevaron a la Revolución y que luego se vieron manifestadas en algunos artículos y principios de la Constitución de 1917.

*El Relator*, en particular, emprendió la crucial labor de ser un centinela de las libertades y de la democracia. De acuerdo con esta publicación, la prensa era uno de los espacios de instrucción del hombre al lado de la escuela, el púlpito y los libros. Por esto consideraba destacable que la prensa fuera libre y se le permitiera criticar al Gobierno y la injusticia. En sus palabras, vio la prensa como un gran apoyo para la opinión pública: “Si los periódicos son guías, filósofos y amigos, que su advertencia sea libre, su filosofía independiente y su amistad desinteresada. Para elevarla permítasele el libre comercio de las ideas; para dignificar su ministerio concédasele la garantía de que su predicación será respetada”.<sup>59</sup>

*El Relator* fue uno de los periódicos más importantes de la oposición durante la Regeneración y en sus miles de páginas que publicaron se encargaron de definir los principios del liberalismo y de la democracia. Además de ser el órgano de expresión de algunos de sus intelectuales más reconocidos, fue un medio de comunicación que dio a conocer el acontecer de la vida nacional e internacional, tanto en aspectos políticos como sociales. Se encargó de demostrar que en el país existían otras formas de entender la nación y dio cobijo a la disidencia y a los discursos alternativos, es decir, se encargó de resaltar la heterogeneidad del pueblo colombiano y la exclusión en la cual estaba sumergido el país.

---

58 Bartra, *Regeneración*, 49-50.

59 *El Relator*, Bogotá, n.º 624, 16 de febrero de 1892.

Aunque vivió la censura, sus miembros continuaron luchando por la libertad de expresión y de imprenta; cada vez que fueron silenciadas sus letras, después de cumplir la condena, volvieron a imprimir sin variar su espíritu crítico. Al lado de esta publicación, hubo otros periódicos que esgrimieron la bandera de la libertad de prensa; pero, sin duda, fue esta publicación una de las más relevantes del periodo y sus palabras una fuente de conceptualización que permite entender el pensamiento liberal colombiano de finales del siglo XIX.

Por su parte, *Regeneración*, como lo dice su nombre, buscó la regeneración de México, combatiendo la injusticia, la corrupción, la desigualdad y la dictadura. En sus columnas, educó al pueblo para que aprendiera a exigir sus derechos y a luchar contra la iniquidad. Organizó a los pobres de todo el país para que se levantaran en contra de Díaz y estimuló la conciencia de estos para acabar con el viejo orden y crear una nueva nación por medio de una “educación moral e intelectual”.<sup>60</sup> El periódico de los hermanos Flores Magón cumplió el papel de agitador, organizador y propagador de ideas revolucionarias.

En resumen, la prensa de oposición, en especial, en *El Relator* y *Regeneración*, dio visibilidad a las preocupaciones de sectores oponentes, oprimidos y alejados del poder, y ayudó a fortalecer la democracia y los principios políticos como la libertad, la igualdad y la justicia. Si bien la caída de la *Regeneración* en Colombia o del porfiriato en México no se debe exclusivamente a la labor de estos periódicos, no se puede negar que aportaron a ello, y pusieron en tela de juicio la democracia y el constitucionalismo que legalmente los amparaba. Por medio de las redes que crearon, llamaron a la población a luchar por el poder, ya fuera por medio de las urnas, ya fuera tomando las armas. Su labor de poner en jaque al Gobierno de turno demostró que, a pesar de ser periódicos censurados y perseguidos, cumplieron con la labor democrática y de opinión que caracteriza el periodismo moderno.

## Bibliografía

### *Fuentes primarias*

#### **Prensa**

*El Relator*, Bogotá, 1877-1904.

*Regeneración*, México y San Antonio Texas, 1900-1918.

*Diario Oficial*, Bogotá, 1893.

### *Fuentes secundarias*

Abad de Santillana, Diego. *Ricardo Flores Magón: El apóstol de la revolución social mexicana*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.

Aguilera Peña, Mario. “Santiago Pérez y Carlos Holguín: Censura de prensa y responsabilidad presidencial”. *Credencial Historia*, n.º 31 (1992). <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-31/santiago-perez-y-carlos-holguin>.

---

<sup>60</sup> *Regeneración*, México, 31 de diciembre de 1900.

- Bartra, Armando. *Regeneración, 1900-1918: La corriente más radical de la Revolución de 1910 a través de su periódico de combate*. México: Era, 1982.
- Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910: La guerra de los Mil Días. Sus antecedentes y sus consecuencias*. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1981.
- Bethel, Leslie. *Historia de América Latina. Vol. 8: América Latina: Cultura y sociedad*. Barcelona: Crítica, 1990.
- Casero-Ripollés, Andreu. "El periodismo político en España: Algunas características definitorias". En *Periodismo político en España: Concepciones, tensiones y elecciones*, editado por Andreu Casero-Ripollés, 21-48. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social, 2012. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/73587>
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: Los orígenes culturales de la Revolución francesa*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Gómez Muller, Alfredo. "Imaginario de la 'raza' y la 'nación' en Rafael Núñez". En *La Regeneración revisitada: Pluriverso y hegemonía de la construcción del Estado-nación en Colombia*, editado por Leopoldo Múnera Ruiz y Edwin Cruz Rodríguez, 125-154. Medellín: La Carreta, 2011.
- Guerra, François-Xavier. *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981.
- Holguín, Carlos. *Cartas políticas*. Bogotá: Imprenta de Vapor Zalamea hermanos, 1893.
- Jaramillo Uribe, Jaime. "Los radicales". *Credencial Historia*, n.º 66 (1995). <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-66/los-radicales>.
- Neveu, Érik. *Sociologie du journalisme*. París: La Découverte, 2004.
- Núñez, Rafael. *Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, 1986.
- Palti, José Elías. "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempo de República Restaurada (1867-1876)". En *Construcciones impresas: Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilado por Paula Alonso. 167-182. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Pérez Robles, Shirley Tatiana. "La libertad de prensa en la Hegemonía Conservadora". En *Miradas cruzadas: Orden escrito, política y prensa en Colombia*, editado por Alfonso Rubio y Cristian Salamanca Arévalo, 65-190. Cali, Universidad Santiago de Cali, 2017.
- Pérez Robles, Shirley Tatiana. "Censura y persecución: La literatura y el periodismo en la Hegemonía Conservadora, 1886-1930". En *Minúscula y plural: Cultura escrita en Colombia*, coordinado por Alfonso Rubio Hernández, 231-250. Medellín: La Carreta, 2016.
- Pérez Robles, Shirley Tatiana. "Inmorales, injuriosos y subversivos: La prensa liberal y socialista censurada durante la Hegemonía Conservadora, 1886-1930". Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Colombia, 2017. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/60107>.
- Ramos, Víctor. *El periódico como propagador agitador y organizador colectivo: La prensa flores magonista, 1900-1911*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1980.
- Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda. *Periodismo en México: 500 años de historia*. México: Edamex, 1995.
- Rubiano Muñoz, Rafael Alfonso. "El intelectual y la política: Miguel Antonio Caro y la Regeneración en Colombia". Tesis de maestría. Universidad de Antioquia, 2003.
- Rubiano Muñoz, Rafael Alfonso. *Prensa y tradición: La imagen de España en la obra de Miguel Antonio Caro*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2011.
- Toussaint, Florence. "Libertad de imprenta en el siglo XIX: Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco". En *La génesis de los derechos humanos en México*, coordinado por Margarita Moreno Bonet y María del Refugio González, 595-604. México: UNAM, 2006. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/26731>.
- Villegas, Abelardo. *Positivismo y porfirismo*. México: SepSetentas, 1973.
- Zea, Leopoldo. *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968.